

Ciudad.



Catorce fueron los acusados por delitos de violación, abusos sexuales y producción de pornografía infantil.

MADRE DE LA MENOR YA CUMPLE CONDENA POR SER CÓMPLICE

Piden perpetua para profesor por explotación sexual de hijastra

Víctima, a quien grabó hasta en sesiones grupales, era sometida a abusos desde los ocho años. Juicio iniciado el lunes considera 14 acusados por delitos de violación, abusos sexuales y producción de pornografía infantil.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



Un caso de explotación sexual infantil comenzó a litigarse el pasado lunes en el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, contemplando a 14 acusados por delitos de violación, abusos sexuales y producción de pornografía infantil.

De esto 14 acusados, uno es el padrastro de la joven que hoy figura como víctima. Un profesor quien cursaba un doctorado en Teología, y ejerció en distintos establecimientos educacionales incluyendo la escuela de la Cárcel de Chillán.

Conforme a la acusación presentada ante el tribunal, los delitos comenzaron a perpetrarse cerca del año 2009, cuando la hija de su conviviente tenía solo 8 años de edad y se refieren a la comisión de actos de relevancia sexual realizadas frente a ella.

Estos delitos, de acuerdo a lo ventilado en el tribunal, permanecieron como un hábito dentro de la "dinámica familiar", yendo en escalada en gravedad, puesto que se pasó en poco tiempo a hechos de abusos

Es un caso bien horrible, donde ni siquiera había motivaciones de dinero de por medio, sino la satisfacción sexual de este sujeto"

RODRIGO VERA LAMA
ABOGADO

violaciones contra la escolar, quien aún no cumplía los 12 años de edad y ya veía que su madre estaba al tanto y consentía estas prácticas.

Sin embargo, si es que hay otros 13 acusados en esta audiencia, se debe a que con el tiempo, el profesor comenzó a contactar a terceros desconocidos, tanto en redes sociales como en la calle o a través de terceros, quienes se encargaban de buscar a personas que pudieran eventualmente querer participar de estas prácticas y además, dejarse grabar y dirigir por el docente.

"Aquí no se ha determinado en

ningún caso que haya habido transacción de dinero ni bienes a cambio de estas prácticas", explica el abogado Rodrigo Vera Lama, quien defiende a uno de los acusados por participar de estas sesiones, bajo cargos de estupro.

El acusado argumentó que cuando conoció a la, entonces, adolescente, nunca imaginó que era menor.

Vera Lama añadió: "estamos ante una historia horrenda. Acá lo único que buscaba el sujeto que dirigía esto, era satisfacer sus inconfesables pasiones".

Pese a que hay solo 14 personas acusadas, se estima que hay decenas que habrían sido contactadas por el profesor para realizar estos actos, los que incluso incluyeron sesiones grupales.

El caso fue investigado por la Brigada de Delitos Sexuales (Brisexme) de la PDI de Chillán, en un caso al que titularon "operación Tailandia", debido a que el gancho para atraer personas era la práctica de vida saludable y masajes orientales.

La madre de la menor se encuentra condenada en 2023 como cómplice.

El tribunal prohibió la divulgación de nombres, iniciales e imágenes de los involucrados.

Carabineros detuvo a autores de robo con retención de víctimas en Ñuble



En prisión preventiva quedaron los hermanos Luis Antonio y Ricardo Isaac Ponce Parra, ambos con diversas anotaciones prontuariales y condenas por delitos de robo, quienes fueron formalizados por robo con retención de un joven de 24 años, registrado en la capital regional. De acuerdo a los apuntes de la carpeta de investigación, fue cerca de las 18.00 horas del pasado domingo que la víctima fue abordada por los imputados mientras caminaba por Avenida Los Puelches.

Los delincuentes lo intimidaron con la exhibición de armas, y lo obligaron a subir al automóvil en el que ambos se trasladaban.

Posteriormente, y conforme a lo relatado por la víctima, le pusieron un cuchillo en el cuello y usaron también un destornillador para amenazarle con que le apuñalarían en los pulmones si no entraba a una casa a la que se habían trasladado.

Ya en la vivienda, que resultó ser de los imputados, le golpearon y robaron su billetera, una chaqueta de cuero y un jockey, manteniéndolo aún retenido.

Fue durante un momento de distracción de los imputados que la víctima logró zafarse y huir del lugar.

"Los hechos, que consideramos graves, motivaron una investigación importante por parte de Carabineros del OS9, quienes efectuaron análisis de cámaras de seguridad y de redes sociales, para dar con la identidad de los dos sujetos y, una vez determinadas estas, se pidieron las autorizaciones correspondientes al tribunal para que fueran detenidos", explicó la fiscal Nadia Espinoza.

Ambos fueron arrestados en su domicilio. En el allanamiento, Carabineros del OS9 incautó el vehículo utilizado en el delito y los teléfonos celulares de los imputados.

"Es el primer caso de estas características que tenemos en la Región de Ñuble, y los móviles de este delito deberán ser determinados en la investigación que disponga el tribunal. Sin embargo, la información que tenemos no se relaciona con un hecho de crimen organizado", agregó el Prefecto Beltrán

Tras la formalización, el Juzgado de Garantía de Chillán acogió los argumentos de la fiscal, en relación a fundamentar su petición de la cautelar de prisión preventiva, con base en que ambos son peligrosos para la seguridad de la sociedad, y decretó la medida

El tribunal decretó, además, dos meses de plazo para la investigación. "Hay diligencias que se encuentran pendientes y que esperamos abordar, como unidad de robos de la Fiscalía de Chillán, en el plazo más pronto", dijo la fiscal Nadia Espinoza.